



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3352 / 1

TEMUCO,

07 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, para que don Patricio Figueroa Espíndola, funcionario a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°331 de fecha 14/01/2016, que aprueba el contrato a Honorario de don Patricio Figueroa Espíndola.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **PATRICIO FIGUEROA ESPINDOLA**, Rut. dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, funcionario a honorarios, a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Participación Taller intensivo de trabajo con expertos internacionales para definir un programa local de gestión de Residuos.

3.- Fecha y lugar del cometido:

La actividad se llevará a cabo el día 05 al 07 de Octubre de 2016, en la ciudad de Santiago.
Días del cometido: 04 al 07 de Octubre de 2016. (Horarios: **Salida** 20:20 Hrs. **Regreso** 19:50 Hrs.)
Para los miembros de regiones se dispondrá de recursos para financiar el transporte. Pasajes Temuco-Santiago-Temuco y estadía.

1158560



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Derechos del funcionario a

honorarios.

El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, hasta por la suma de \$55.000, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

Los gastos de transportes (Pasajes Temuco-Santiago-Temuco), y estadía, serán financiados por la entidad organizadora de la actividad.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 209 001	"Gestión Ambiental" (Movilización)	\$55.000.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE

Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Patricio Figueroa E. Aseo y Ornato
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004209001
PRESUPUESTO VIGENTE	45.052.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	55.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	7382 05-10-2016